



Factura: 001-100-000049544



20170101006P04109



NOTARIO(A) MARIA PRIMAVERA BERNAL ORDOÑEZ

NOTARÍA SEXTA DEL CANTON CUENCA

EXTRACTO

Escritura N°:	20170101006P04109						
ACTO O CONTRATO:							
AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	30 DE OCTUBRE DEL 2017, (17:55)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	PRACTI - CAR ESCUELA DE CONDUCCION S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	0190337243001	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	JOSE ARTURO VELEZ SILVA
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
AZUAY		CUENCA			CAÑARIBAMBA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	59184.00						


 NOTARIO(A) MARIA PRIMAVERA BERNAL ORDOÑEZ
 NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN CUENCA





ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO



No. ESCRITURA
Código numérico secuencial

20170101006P04109



**ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL
Y REFORMA PARCIAL DE LOS ESTATUTOS otorgado por la compañía
"PRACTI-CAR ESCUELA DE CONDUCCION S.A.", legalmente representada
por su Gerente General el licenciado JOSE ARTURO VELEZ SILVA**

CUANTIA: \$ 59.184,00

DI: 3 COPIAS

MC

En la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, República del Ecuador, el día de hoy **LUNES TREINTA DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE**, ante mí, **DOCTORA MARÍA PRIMAVERA BERNAL ORDÓÑEZ, NOTARIA PÚBLICA SEXTA DEL CANTÓN CUENCA**, comparece con plena capacidad, libertad y conocimiento a la celebración de la presente escritura, el licenciado **JOSE ARTURO VELEZ SILVA**, en su calidad de Gerente y Representante Legal de la compañía **"PRACTI-CAR ESCUELA DE CONDUCCION S.A."**, conforme lo justifica con el nombramiento cuya copia certificada se adjunta como documento habilitante, el compareciente declara ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad; de estado civil casado pero con disolución de la sociedad conyugal, de profesión licenciado; domiciliado en la Avenida Paucarbamba S/N y Avenida Diez de Agosto de esta ciudad de Cuenca, con teléfono número 4096831, hábil en derecho para celebrar el presente acto, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su documento de identificación, cuya copia fotostática, debidamente certificada por mí, agrego a esta escritura como documento habilitante. Advertido el compareciente por mí la Notaria de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinado que fue en forma aislada y separada de que comparece al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me pide que eleve a escritura pública la



siguiente minuta: **SEÑORA NOTARIA:** En el Protocolo de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una de Aumento de Capital y Reforma Parcial de los Estatutos de la Compañía "PRACTI-CAR ESCUELA DE CONDUCCION S.A.", al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTE.**- Comparece a la celebración de la presente Escritura Pública el Licenciado **JOSE ARTURO VELEZ SILVA**, en su calidad de Gerente y como tal representante legal de la Compañía "PRACTI-CAR ESCUELA DE CONDUCCION S.A.", conforme justifica con la documentación que se acompaña como habilitante, el compareciente es ecuatoriano, mayor de edad, de estado civil casado y con disolución de la sociedad conyugal, domiciliado en esta ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, hábil para celebrar todo tipo de acto o contrato, en forma libre y voluntaria y en la calidad que comparece, tiene a bien elevar a escritura pública el contenido del siguiente instrumento: **SEGUNDA.- ANTECEDENTES:** a).- La Compañía "PRACTI-CAR ESCUELA DE CONDUCCION S.A.", se constituyó con domicilio en la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, mediante Escritura Pública celebrada el trece de septiembre del año dos mil seis, ante el Doctor Patricio Vallejo Moscoso, Notario Sexto Suplente del cantón Cuenca, debidamente aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 06.C.DIC.527 de fecha veinte y uno de septiembre de dos mil seis e inscrita en el Registro Mercantil de la ciudad de Cuenca el veintiséis de septiembre del dos mil seis, bajo el número trescientos sesenta y anotado en el Repertorio con el número seis mil novecientos noventa y seis. b).- En fecha ocho de mayo de dos mil doce, por escritura pública celebrada en la Notaría Sexta del cantón Cuenca, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón con el número trescientos treinta y uno el veinte y dos de mayo de dos mil doce, la Compañía procedió a modificar su objeto social y la Reforma de sus estatutos. c).- La Junta General Universal de Accionistas de la Compañía



“PRACTI-CAR ESCUELA DE CONDUCCION S.A.”, celebrada el veintisiete de octubre del año dos mil diecisiete, resolvió aumentar el capital suscrito y pagado de la Compañía “PRACTI-CAR ESCUELA DE CONDUCCION S.A.”; y, reformar

parcialmente el Estatuto de la Compañía “PRACTI-CAR ESCUELA DE CONDUCCION S.A.” en sus cláusulas quinta, sexta y séptima, conforme consta en el acta en referencia y que se agrega como habilitante. **TERCERA: AUMENTO**

DE CAPITAL Y REFORMA PARCIAL DE ESTATUTOS.- Con los antecedentes

expuestos, el Licenciado **JOSE ARTURO VELEZ SILVA**, en su calidad de Gerente

y como tal representante legal de la Compañía “PRACTI-CAR ESCUELA DE

CONDUCCION S.A.” y en cumplimiento a lo resuelto por la Junta General

Universal de Accionistas referida en el literal c) de la cláusula segunda de

antecedentes, declara bajo juramento que se aumenta el Capital Suscrito y Pagado

de la Compañía en la suma de CINCUENTA Y NUEVE MIL CIENTO OCHENTA Y

CUATRO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 59.184 USD),

valores que se tomarán de la cuenta contable “Aportes Patrimoniales no

Capitalizados” por el valor del aumento, con lo cual éste ascenderá a SESENTA

MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 60.000 USD); y,

en consecuencia, es necesario así mismo reformar las cláusulas quinta, sexta y

séptima de los estatutos de la sociedad que en lo posterior dirán: “**CLAUSULA**

QUINTA: CAPITAL AUTORIZADO.- El capital autorizado de la compañía es de

SESENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 60.000

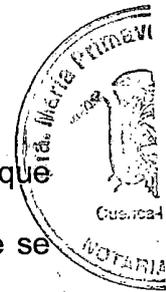
USD). **CLAUSULA SEXTA: CAPITAL SOCIAL.**- El capital suscrito de la compañía

es de SESENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$

60.000 USD), dividido en sesenta mil acciones ordinarias y nominativas de un valor

nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, numeradas de la

cero uno a la sesenta mil inclusive. **CLAUSULA SEPTIMA: SUSCRIPCION Y**



PAGO DEL CAPITAL SOCIAL.- Los comparecientes declaran bajo juramento que el capital social ha sido suscrito y pagado en su totalidad y en la forma que se detalla a continuación: a) El Ingeniero Román Patricio Arteaga Tamariz ha suscrito y ha pagado en numerario veinte mil acciones; b) el Doctor Jaime Bolívar Campoverde Vallejo ha suscrito y ha pagado en numerario diez mil acciones; c) el Economista Néstor Enrique Serrano Sangurima ha suscrito y ha pagado en numerario diez mil acciones; d) el Doctor Walter Efraín Sigüencia Cruz ha suscrito y ha pagado en numerario diez mil acciones; y, e) el Licenciado José Arturo Vélez Silva ha suscrito y ha pagado en numerario diez mil acciones". **CUARTA.-**

DECLARACION.- La Compañía "**PRACTI-CAR ESCUELA DE CONDUCCION S.A.**", declara bajo juramento que hasta la presente fecha no es contratista del Estado, ni de ninguna de sus instituciones. **QUINTA.- CUANTÍA:** La cuantía asciende a CINCUENTA Y NUEVE MIL CIENTO OCHENTA Y CUATRO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. **SEXTA.- DOCUMENTOS HABILITANTES.**- Forman parte de la presente Escritura: el Acta de la Junta General Universal de Accionistas de la Compañía "**PRACTI-CAR ESCUELA DE CONDUCCION S.A.**" de fecha veintisiete de octubre del año dos mil diecisiete, el cuadro de integración de capital, nombramiento y documentación personal de su Gerente General. Usted Señora Notaria se servirá agregar las demás cláusulas de rigor que miren a la plena validez del presente instrumento. Hasta aquí la minuta que queda elevada a escritura pública, la misma que se encuentra firmada por el DOCTOR BOLIVAR CAMPOVERDE V. ABOGADO. MATRICULA NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS DEL COLEGIO DE ABOGADOS DEL AZUAY.- Para la celebración y otorgamiento de la presente escritura se observaron los preceptos legales que el caso requiere. SIGUEN DOCUMENTOS HABILITAN-----

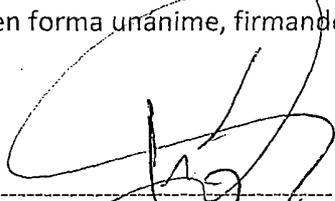


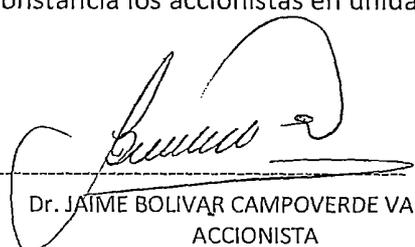
ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA "PRACTI-CAR ESCUELA DE CONDUCCION S.A.", CORRESPONDIENTE AL 27 DE OCTUBRE DE 2017.

En la ciudad de Cuenca, a los veintisiete días del mes de octubre del año dos mil diecisiete, a las quince horas, en el local de sesiones de la Compañía "PRACTI-CAR ESCUELA DE CONDUCCION S.A.", ubicado en la intersección de la Av. Huayna Cápac y calle Jaime Roldós, previamente convocados, se reúnen los señores: **ROMAN PATRICIO ARTEAGA TAMARIZ, JAIME BOLIVAR CAMPOVERDE VALLEJO, NESTOR ENRIQUE SERRANO SANGURIMA, WALTER EFRAIN SIGUENCIA CRUZ y JOSE ARTURO VELEZ SILVA**, accionistas de la citada Compañía, quienes representan el cien por ciento del capital suscrito, sesión que es presidida por el Ing. Román Patricio Arteaga Tamariz, Presidente de la Compañía. Actúa como Secretario su Gerente General, Lic. José Arturo Vélez Silva. Por encontrarse presente la totalidad del capital suscrito de la Compañía "PRACTI-CAR ESCUELA DE CONDUCCION S.A.", sus accionistas por unanimidad, acorde a lo que determina el Art. 238 de la Ley de Compañías, acuerdan y aceptan celebrar la presente sesión de Junta General Universal de Accionistas, con el objeto de conocer los siguientes puntos del orden del día: 1.- Aumento del capital suscrito y pagado de la Compañía "PRACTI-CAR ESCUELA DE CONDUCCION S.A."; y, 2.- Reforma parcial del estatuto de la Compañía "PRACTI-CAR ESCUELA DE CONDUCCION S.A.". Acto seguido el Presidente de la Compañía Ing. Román Patricio Arteaga Tamariz, da la bienvenida a los accionistas, agradece por su presencia y solicita a secretaría que verifique el quórum, verificado la existencia del mismo, declara instalada la Junta, procediendo inmediatamente a conocer el primer punto del orden del día; esto es: **1.- Aumento de capital suscrito y pagado de la Compañía "PRACTI-CAR ESCUELA DE CONDUCCION S.A."**. Interviene el Econ. Néstor Enrique Serrano Sangurima e indica que conforme ha venido sosteniendo desde tiempos atrás y debido al crecimiento de la Compañía, es necesario realizar un aumento de su capital, situación que permitirá a la sociedad ser objeto de mayores créditos financieros, razón por la que luego de varias conversaciones y deliberaciones, los accionistas de la Compañía "PRACTI-CAR ESCUELA DE CONDUCCION S.A.", acuerdan por unanimidad aumentar el capital de la compañía de OCHOCIENTOS DIECISEIS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 816 USD) a SESENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 60.000 USD); aumento que se da en un monto de CINCUENTA Y NUEVE MIL CIENTO OCHENTA Y CUATRO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 59.184 USD), valores que se tomarán de la cuenta contable "Aportes Patrimoniales no Capitalizados" por el valor del aumento, quedando en consecuencia aprobado igualmente el nuevo cuadro de integración de capital, documento que forma parte del expediente de la presente junta; y, **2.- Reforma parcial del estatuto de la Compañía "PRACTI-CAR ESCUELA DE CONDUCCION S.A."**. Indica el Ing. Patricio Arteaga T. que como consecuencia del aumento de capital de la Compañía "PRACTI-CAR ESCUELA DE CONDUCCION S.A.", es necesario así mismo reformar las cláusulas quinta, sexta y séptima de los estatutos de la sociedad que en lo posterior dirán: **"CLAUSULA QUINTA.- CAPITAL AUTORIZADO.**- El capital autorizado de la compañía es de SESENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 60.000 USD). **CLAUSULA SEXTA: CAPITAL SOCIAL.**- El capital suscrito de la compañía es de SESENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 60.000 USD), dividido en sesenta mil acciones ordinarias y nominativas de un

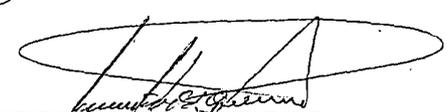


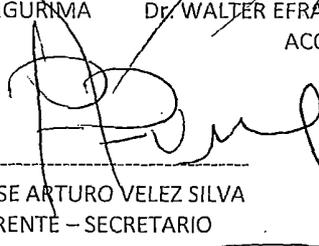
valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, numeradas de la cero uno a la sesenta mil inclusive. **CLAUSULA SEPTIMA: SUSCRIPCION Y PAGO DEL CAPITAL SOCIAL.**- Los comparecientes declaran que el capital social ha sido suscrito y pagado en su totalidad y en la forma que se detalla a continuación: a) El Ing. Román Patricio Arteaga Tamariz ha suscrito y ha pagado en numerario veinte mil acciones; b) el Dr. Jaime Bolívar Campoverde Vallejo ha suscrito y ha pagado en numerario diez mil acciones; c) el Econ. Néstor Enrique Serrano Sangurima ha suscrito y ha pagado en numerario diez mil acciones; d) el Dr. Walter Efraín Siguencia Cruz ha suscrito y ha pagado en numerario diez mil acciones; y, e) el Lic. José Arturo Vélez Silva ha suscrito y ha pagado en numerario diez mil acciones". Al mismo tiempo que la Junta General autoriza al Gerente de la Compañía Lic. José Arturo Vélez Silva a que firme la Escritura de Aumento de Capital y Reforma Parcial de sus Estatutos. Habiéndose agotado el conocimiento de los puntos del orden del día y sin tener otro asunto que tratar, el señor Presidente, Ing. Patricio Arteaga T., siendo las dieciséis horas con cincuenta y tres minutos de la fecha, día y hora inicialmente determinados, da por concluida la presente Junta, ordenando un receso para la elaboración del acta, la misma que una vez que es puesta a consideración del capital presente, es aprobada en forma unánime, firmando para constancia los accionistas en unidad de acto.


Ing. ROMAN PATRICIO ARTEAGA TAMARIZ
PRESIDENTE

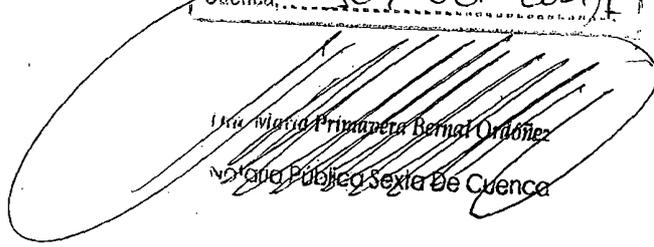

Dr. JAIME BOLIVAR CAMPOVERDE VALLEJO
ACCIONISTA


Econ. NESTOR ENRIQUE SERRANO SANGURIMA
ACCIONISTA


Dr. WALTER EFRAIN SIGUENCIA CRUZ
ACCIONISTA


Lic. JOSE ARTURO VELEZ SILVA
GERENTE - SECRETARIO

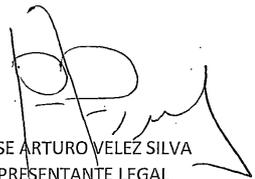
La Dra. María Primavera Bernal Ordóñez
Notaria Sexta del Cantón Cuenca, en uso de
la atribución 5 del art. 18 de la ley Notarial.
Da fe: Que la fotocopia que antecede y que
consta en una fojas dos carillas
es igual al original que se exhibe y devuelve
al interesado.
Cuenca, 30/05/2017


Dra. María Primavera Bernal Ordóñez
Notario Público Sexta De Cuenca

CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL



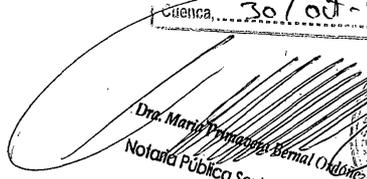
Cedula de Ciudadanía	Apellidos Nombres Completos	Acciones o Aportes a 30 diciembre 2016	Incremento de Acciones o Aportes	Valor total de Acciones o Aportes	participación
0101773968	ARTEAGA TAMARIZ ROMAN PATRICIO	272	19,728	20,000	33.33%
0300971371	CAMPOVERDE VALLEJO JAIME BOLIVAR	136	9,864	10,000	16.67%
0100881200	SERRANO SANGURIMA NESTOR ENRIQUE	136	9,864	10,000	16.67%
0301177481	SIGUENCIA CRUZ WALTER EFRAIN	136	9,864	10,000	16.67%
0300352846	VELEZ SILVA JOSE ARTURO	136	9,864	10,000	16.67%
	TOTAL	816	59,184	60,000	100.00%


 JOSE ARTURO VELEZ SILVA
 REPRESENTANTE LEGAL

26 de Octubre del 2017



La Dra. Maria Primavera Bernal Orozco
 Notaria Sexta del Cantón Cuenca, en uso de
 la atribucion 5 del art. 18 de la ley Notarial.
 Da fe: Que la fotocopia que antecede y que
 consta en 03 fojas, 03 carillas,
 es igual al original que se exhibe y devuelve
 al interesado.
 Cuenca, 30/10/2017


 Dra. Maria Primavera Bernal Orozco
 Notaria Pública Sexta De Cuenca





ESPACIO EN BLANCO
CONTIENE OROSE

ESPACIO EN BLANCO
CONTIENE OROSE



Jaime Roldós y Av. Huayna - Cápac (Diagonal a Metrocar)
www.practi-car.com
Telf: 2863026 * 2863737 * 2862666
Cuenca - Ecuador



Cuenca, marzo 28 de 2016

Lcdo.

JOSE ARTURO VELEZ SILVA

De mis consideraciones:

Por medio de la presente, cumpla en comunicarle a Usted que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía denominada "PRACTI-CAR ESCUELA DE CONDUCCION S.A.", celebrada el día lunes 21 de marzo de 2016, tuvo el acierto de reelegirle **GERENTE** de la Compañía, por un periodo de cinco años. Sus funciones están claramente establecidas en el Estatuto Social de la Compañía, los mismos que se encuentran codificados mediante Escritura Pública, otorgada ante el Dr. René Durán Andrade, Notario Público Sexto del cantón Cuenca en ese entonces, el 13 de septiembre de 2006 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Cuenca, el 26 de septiembre de 2006, bajo el No. 360.

La representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía la ejerce el Gerente y el Presidente.

Con este motivo y a nombre de los socios de la Compañía y en el mío propio, le hago llegar mis congratulaciones por tan acertada designación.

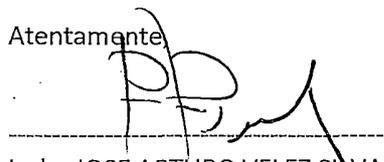
Atentamente,



Dr. Bolívar Campoverde V.
C.C. 0300971371
Secretario Ad-Hoc.

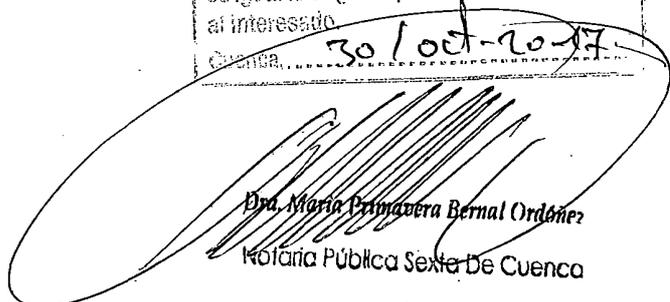
Yo, Lcdo. **JOSE ARTURO VELEZ SILVA**, acepto el nombramiento que antecede y para constancia firmo en esta ciudad de Cuenca, el día lunes 28 de marzo del año 2016.

Atentamente,



Lcdo. JOSE ARTURO VELEZ SILVA
C.I. 0300352846

La Dra. María Primavera Bernal Ordóñez
Notaria Sexta del Cantón Cuenca, en uso de
la atribución 5 del art. 18 de la ley Notarial,
Da fe: Que la fotocopia que antecede y que
consta en Una fojas una carilla
es igual al original que se exhibe y devuelve
al interesado
Cuenca, 30/03/2016



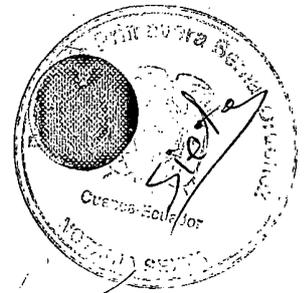
Dra. María Primavera Bernal Ordóñez
Notaria Pública Sexta De Cuenca



ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

Registro Mercantil de Cuenca



TRÁMITE NÚMERO: 3588

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTOS

NÚMERO DE REPERTORIO:	2451
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	30/03/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	551
REGISTROSS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

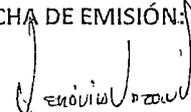
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	PRACTI-CAR ESCUELA DE CONDUCCION S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	VELEZ SILVA JOSE ARTURO
IDENTIFICACIÓN	0300352846
CARGO:	GERENTE
PERIODO(Años):	5

2. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 30 DÍA(S) DEL MES DE MARZO DE 2016

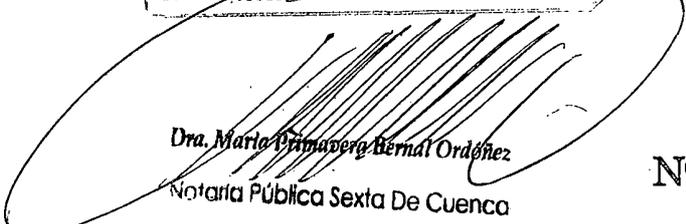

MARIA VERONICA VAZQUEZ LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL



La Dra. Maria Primavera Bernal Oroñez
Notaria Sexta del Cantón Cuenca, en uso de
la atribución 5 del art. 18 de la ley Notarial.
Da fe: Que la fotocopia que antecede y que
consta en una foias una carillas
es igual al original que se exhibe y devuelve
al interesado.
Cuenca, 30 Oct 2017

Página 1 de 1


Dra. Maria Primavera Bernal Oroñez
Notaria Pública Sexta De Cuenca

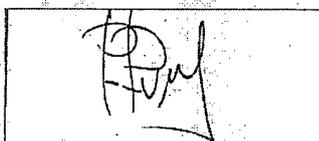
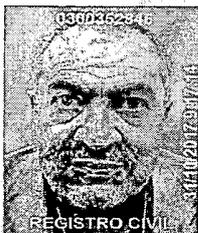
Nº 0220678

ESMCO EN BLANCO
CONTIENE COPIAS

ESMCO EN BLANCO
CONTIENE COPIAS



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0300352846

Nombres del ciudadano: VELEZ SILVA JOSE ARTURO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/CUENCA/SAN BLAS

Fecha de nacimiento: 20 DE ENERO DE 1952

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: CONTADOR

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ZHINDON RODRIGUEZ RUTH ALICIA

Fecha de Matrimonio: 22 DE ABRIL DE 1976

Nombres del padre: VELEZ JOSE A

Nombres de la madre: SILVA TERESA

Fecha de expedición: 25 DE MARZO DE 2013

Información certificada a la fecha: 31 DE OCTUBRE DE 2017

Emisor: CLAVIJO SICHA MONICA ALEXANDRA - AZUAY-CUENCA-NT 6 - AZUAY - CUENCA

N° de certificado: 173-065-94786

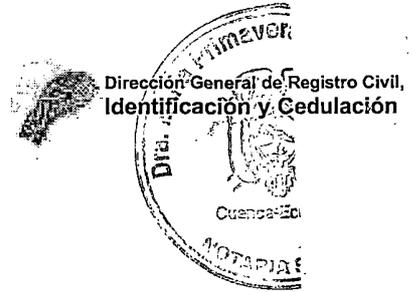


173-065-94786

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0300352846

Nombre: VELEZ SILVA JOSE ARTURO

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información.

Información certificada a la fecha: 31 DE OCTUBRE DE 2017

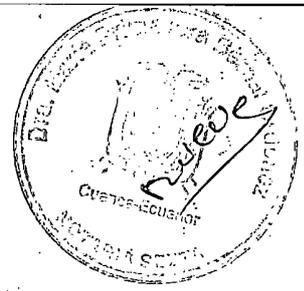
Emisor: CLAVIJO SICHA MONICA ALEXANDRA - AZUAY-CUENCA-NT 6 - AZUAY - CUENCA

N° de certificado: 170-065-94801



170-065-94801





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA No. 030035284-6

APELLIDOS Y NOMBRES: VELEZ SILVA JOSE ARTURO

LUGAR DE NACIMIENTO: AZUAY, CUENCA, SAN BLAS

FECHA DE NACIMIENTO: 1952-01-20

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

SEXO: M

ESTADO CIVIL: CASADO

CONYUGUE: RUTH ALICIA ZHINDON RODRIGUEZ

INSTRUCCIÓN SUPERIOR: SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN: CONTADOR

E333312222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: VELEZ JOSE A

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: SILVA TERESA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: CUENCA, 2013-03-25

FECHA DE EXPIRACIÓN: 2023-03-25

DIRECTOR GENERAL: [Signature]

FIRMA DEL CEDULADO: [Signature]

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

038 JUNTA No.

038 - 283 NÚMERO

0300352846 CÉDULA

VELEZ SILVA JOSE ARTURO APELLIDOS Y NOMBRES

AZUAY, CUENCA, CANTÓN, SAGRARIO, PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN: ZONA:

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

ECUADOR ELIGE CON TRANSPARENCIA

ELECCIONES 2017
GARANIZAMOS TU DECISIÓN

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

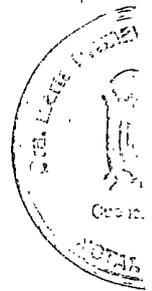
ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

F. J. PRESIDENTA/E DE LA JRV

IMP. JGM, LUJ

La Dra. Maria Primavera Bernal Oroñez
Notaria Sexta del Cantón Cuenca, en uso de
la atribucion 5 del art. 18 de la ley Notarial.
De fe. Que la fotocopia que antecede y que
consta en una fojas una carilla
es igual al original que se exhibe y devuene
a interesado.
Cuenca, 30 de octubre de 2017

[Signature]
Dra. Maria Primavera Bernal Oroñez
Notaria Pública Sexta De Cuenca



ESPACIO EN BLANCO
CONTABLE

ESPACIO EN BLANCO
CONTABLE

ESPACIO EN BLANCO
CONTABLE



HASTA AQUÍ DOCUMENTOS HABILITANTES. Leída que les fue por mi, la Notaria a los comparecientes, aquellos se ratifican en la aceptación de su contenido y firman conmigo en unidad de acto. Se incorpora al protocolo de esta Notaria la presente escritura de todo lo cual doy fe.-

[Handwritten signature]

Lcdo. JOSE ARTURO VELEZ SILVA,
C.C. 030035284-6

[Handwritten signature]

DRA. MARIA PRIMAVERA BERNAL ORDOÑEZ
NOTARIA PÚBLICA SEXTA DEL CANTÓN CUENCA

Se otorgó ante mi y en fe de ello confiero esta ~~copie~~ copia, que firmo y sello el mismo día de su celebración.



[Handwritten signature]

Dra. Maria Primavera Bernal Ordoñez
Notaria Pública Sexta De Cuenca

DOY FE: Que al margen de la matriz de la escritura pública de Constitución de la Compañía PRACTI-CAR ESCUELA DE CONDUCCION S.A. he anotado el aumento de Capital y Reforma Parcial de los Estatutos, de la referida compañía, mediante la escritura que antecede.
Cuenca, 30 de octubre de 2017.

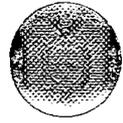
[Handwritten signature]

Dra. Maria Primavera Bernal Ordoñez
Notaria Pública Sexta De Cuenca

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

Registro Mercantil de Cuenca



TRÁMITE NÚMERO: 13680

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA DE SOCIEDAD ANONIMA (NO ASOCIADA)

NÚMERO DE REPERTORIO:	10896
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	10/11/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	641
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
0300352846	VELEZ SILVA JOSE ARTURO	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA DE SOCIEDAD ANONIMA (NO ASOCIADA)
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEXTA /CUENCA /30/10/2017
NOMBRE DE LA COMPAÑIA:	PRACTI-CAR ESCUELA DE CONDUCCION S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑIA:	CUENCA

4. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 10 DÍA(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2017

MARIA FERNANDA ASTUDILLO PESANTEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL



